



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 106 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho,

13 NOV. 2018

### VISTO:

La Sesión No 072-2018-MPH/CRAET, del 13 de Noviembre del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **“Creación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular en la 8va, 9na, y 10ma, Cuadra de la Av. Universitaria, en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, y con Informe N° 143-2018-MPH/32.AMC de fecha 13 de noviembre del 2018, Informe N° 436-2018-MPH/32.33 de fecha 31 de octubre del 2018, Informe N° 014-2018-MPH/32.33-RO-ING-JMT, 31 de octubre del 2018, y demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga

Que, ha sido **DECLARADO VIABLE** de fecha 04 de Octubre del 2018, el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 2431526**) **“Creación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular en la 8va, 9na, y 10ma, Cuadra de la Av. Universitaria, en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”** y mediante la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos se aprueba la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico Matriz No 092-2018-MPH/CRAET de fecha 16 de octubre del 2018, por el monto de **S/. 255,043.88** (Doscientos cincuenta y cinco mil cuarenta y tres con 88/100 Soles),





Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 072-2018-MPH/CRAET) de fecha 13 de noviembre del 2018, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico Modificado del Proyecto: **“Creación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular en la 8va, 9na, y 10ma, Cuadra de la Av. Universitaria, en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 143-2018-MPH/32-AMC, de fecha 13 de noviembre del 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: **“Creación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular en la 8va, 9na, y 10ma, Cuadra de la Av. Universitaria, en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 205,000.00** (Doscientos cinco mil con 00/100 Soles), de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	2.431526	“Creación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular en la 8va, 9na, y 10ma, Cuadra de la Av. Universitaria, en el Conjunto Habitacional José Ortiz Vergara del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”.
OBRA.	:	4000075	Construcción de Vía Local
FUNCIÓN	:	15	Transporte
DIVISION FUNC.	:	036	Trasporte Urbano
GRUPO FUNC.	:	0074	Vías Urbanas
SEC. FUNC.	:	158	
FTE. FTO.	:	09	Recursos Directamente Recaudados Terrapuerto Municipal

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la trascripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ADOLFO BOMILLA TERI  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. ANTONIO PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
ING. TERESA J. TINEO POZO  
MIEMBRO TITULAR